



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa parlamentaria, tiene por objeto destacar el logro obtenido por la Planta de Capacitación y Elaboración Almería, quien recibió el certificado de Registro Nacional de Establecimiento (RNE)

Desde el año 2004, se encuentra funcionando en la ciudad de Viedma, la Planta de Capacitación y Elaboración Almería. Se trata de una organización social y comunitaria que se ejecuta desde el Obispado de Viedma desde hace ya 22 años, y en el ámbito del Servicio de Cáritas.

El espacio comunitario a lo largo de su trayectoria mantiene sus líneas de acción originales, sigue atento a las necesidades de la población más vulnerable, brindando la oportunidad de acompañar a grupos para que le agreguen valor a los productos de la tierra, obteniendo envasados que los vecinos y vecinas se llevan sus hogares para consumo en la época invernal, ejemplo de ello es salsas, dulces, productos conservados en escabeche entre otros.

Además se realizan capacitaciones gratuitas a lo largo de todo el año, colaborando con los comedores y merenderos locales, trabajando también con otras organizaciones solidarias de la comunidad. Hace más de seis años, ante el reiterado requerimiento de la vecindad, se comenzó a brindar espacio a emprendedores que buscaban iniciar una actividad productiva, de esta manera se logró que las autoridades municipales reconocieran el lugar de elaboración como ámbito válido para la producción y así brindar reconocimientos a esos productores, quienes colocan etiqueta a los productos logrados siendo en la actualidad unas 15 micro empresas que a su vez producen unos 65.000 productos anuales que los comercializan en la ciudad de Viedma y la zona.

Recientemente, con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de nuestra provincia y el Municipio de Viedma, se efectuaron reformas edilicias de acuerdo a las nuevas exigencias del Código Alimentario Argentino. Y debido al aporte de la Municipalidad de Viedma, brindando la posibilidad de una dirección técnica permanente, se ha obtenido la habilitación del establecimiento a nivel nacional. Se trata del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Alimenticios (RNE), donde se certifica que el establecimiento ha sido inscripto y habilitado para la elaboración de alimentos azucarados, cereales, harinas y derivados, alimentos vegetales, bebidas alcohólicas destiladas y licores, preparaciones culinarias, productos estimulantes frutivos y de la misma forma se autoriza el fraccionamiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Resulta un logro inédito en la provincia que una organización social, fortalezca el último eslabón de comercialización de productores locales, y brinde la posibilidad a emprendedores que haciendo la gestión pertinente, puedan comercializar sus productos en cualquier parte del país, y eventualmente efectuar trámites tendientes a obtener la autorización para exportar.

Con esto se cierra un círculo virtuoso en esta Capital, no solamente surgen más oportunidades a quienes quieran iniciar una actividad comercial en este medio, sino que al trabajar partiendo con materia prima, en la mayoría de los casos, productos generados por la tierra, o fraccionando otros ya producido, generan un interesante valor agregado local que se suma al circuito económico de este medio.

Así como es un caso inédito en la provincia, también lo es en el ámbito de Caritas Nacional, ya que es la única planta de estas características que funciona en el país.

Por ello;

Autoría: Facundo LOPEZ, Marcelo SZGZYGOL, María Celia CEVOLI y Soraya YAUHAR.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, social y comunitario el logro obtenido por la Planta de Capacitación y Elaboración Almería de la ciudad de Viedma, quien recibió el certificado de Registro Nacional de Establecimiento (RNE), lo que le permitirá comercializar sus productos en cualquier parte del país, bajo las normativas vigentes y eventualmente efectuar trámites tendientes a obtener la autorización para exportar, ampliando sus horizontes comerciales.

Artículo 2°.- De forma.